TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2025 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 10 PLAZAS POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE DE LA CATEGORÍA DE SUPERVISOR/A DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Hacer pública la calificación provisional de la fase de concurso, respecto de los/as aspirantes que han superado la fase de oposición, conforme consta en el anexo adjunto a este anuncio, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la web municipal, de conformidad con lo establecido en la base 9.2 de las bases generales que rigen los procesos selectivos para la promoción interna independiente de personal funcionario, aprobadas por Resolución de 16 de octubre de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos, disponiendo los/as aspirantes de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para hacer alegaciones.

Las reclamaciones deberán presentarse a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 26 de febrero de 2019 (Artículo 38.2 y Anexo).

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL

Carmen De La Torre Guijarro